



ACUERDO No. CSBTA16-484
miércoles, 28 de septiembre de 2016

“Por el cual se adiciona el Acuerdo No. CSBTA16-482 del pasado 14 de septiembre”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante **Acuerdo No. CSBTA16-482 del pasado 14 de septiembre**, esta Corporación formuló listas de elegibles para los cargos de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes grado 03, Asistente Judicial de Centros de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes Grado 6 y Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes Grado 6.

En dicho Acto Administrativo, no fue incluido como elegible para la provisión de la vacante existente para el cargo de **Asistente Judicial grado 06** en el **Juzgado 35 Civil Municipal**, al señor **WILSON MARIO RAMIREZ GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.116.932**, quien había optado por dicha plaza dentro del término de la publicación de la vacante, y no fue incluido en el Acuerdo atrás citado por lo que resulta necesario adicionarlo.

En mérito de lo expuesto, esta Corporación

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el **Acuerdo No. CSBTA16-482 del 14 de septiembre de 2016**, en el sentido de incluir al señor **WILSON MARIO RAMIREZ GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.116.932** así:

**ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O
EQUIVALENTES - GRADO 6**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	80.116.932	WILSON MARIO	RAMIREZ GONZALEZ	820,11

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES

Presidenta

Mpgr.